



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de trabajo social

Trabajo Fin de Grado

***PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN SOBRE
VIOLENCIA DE GÉNERO EN
MUJERES JÓVENES***

Alumna: Francisca Pérez Martínez

Tutor: D. Tomás Alberich Nistal

Dpto.: Departamento de Psicología

Junio, 2014

ÍNDICE

1. Resumen	3
2. Justificación	3
3. Introducción. Delimitación del objetivo de estudio	4
4. Fundamentación Teórica y Marco Conceptual	6
4.1 Definición de Violencia de Género	6
4.2 Causas de la violencia de género	7
4.3 Manifestaciones de la violencia de género en el seno de la pareja	9
4.4 El ciclo de la violencia	10
4.5 Fases del proceso de cambio	11
4.6 Factores que influyen en la violencia de género en parejas jóvenes	13
4.7 Características de la violencia de género en parejas jóvenes	14
4.8 Consecuencias de la violencia de género sobre la salud	16
4.9 ¿Cómo detectarla?	17
5. Objetivos Generales y Específicos	18
6. Metodología	19
7. Plan de Trabajo y Procedimiento	21
8. Utilidad, Aplicabilidad, Relevancia y Vinculación con la disciplina del Trabajo Social	23
9. Referencias Bibliográficas	24
10. Anexos	27

1. Resumen

El presente proyecto de investigación, centrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, trata sobre la violencia de género a las que son sometidas muchas mujeres jóvenes en sus relaciones de pareja. Analizaremos las características de esta violencia para adquirir conocimientos de lo que supone vivir en una relación tan potencialmente destructiva como ésta.

El objetivo que persigue este estudio es determinar el grado de conocimiento que poseen las jóvenes andaluzas sobre la violencia de género, y a su vez, analizar la capacidad que tienen para identificar ciertos comportamientos violentos en el seno de la pareja.

La investigación se abordará desde una perspectiva metodológica cualitativa, utilizando como técnicas el análisis documental y la entrevista semi-estructurada con mujeres jóvenes estudiantes de dos provincias andaluzas.

2. Justificación

En los últimos tiempos, la violencia de género se ha configurado como un importante problema de salud pública. La violencia en las relaciones de pareja en la población adolescente y joven en particular, supone, en la actualidad, uno de los problemas sociales más serios con los que se enfrenta la sociedad de nuestros días (Muñoz, 2006, p. 7, 13).

Las nuevas generaciones no han superado actitudes machistas que puedan llevar a reducir en un futuro el problema de la violencia contra la mujer, al contrario, como se muestra en estudios e intervenciones profesionales realizadas cada vez es mayor el número de mujeres jóvenes que denuncian estar siendo maltratadas por su pareja y que solicitan ayuda para poner fin a esa situación (García, 2011, p.8).

Socialmente existe la falsa creencia de que las situaciones de violencia ocurren en parejas ya constituidas y en convivencia, a mujeres mayores casadas, y no en relaciones esporádicas o de noviazgo, como las que suelen tener lugar entre los jóvenes. Por este motivo se trivializa la violencia que se produce en las relaciones entre adolescentes y jóvenes, ya que el imaginario colectivo da por hecho que este tipo de uniones no implican tanto compromiso y se pueden romper más fácilmente. Sin embargo, la realidad se aleja de esta creencia y cada vez hay más casos de violencia de género en parejas jóvenes que presentan la misma conducta y severidad que en parejas de edad más avanzada (Cantera, Estébanez y Vázquez, 2009).

La información es un factor clave de protección ante cualquier problema, y especialmente ante este en particular, por ello se llevará a cabo esta investigación, por la importancia de indagar en este fenómeno para poder guiar futuras actuaciones de prevención e intervención y sensibilizar a las jóvenes adolescentes para que puedan identificar y detectar situaciones de violencia de género y así llevar a cabo estrategias para que se produzca el cambio.

Es necesario ofrecer soluciones rápidas y eficaces, analizar las situaciones de violencia de género en parejas jóvenes y estudiar los factores de riesgo para así poder contribuir a su erradicación.

3. Introducción. Delimitación del objeto de estudio

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014) “la violencia de género se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres”.

La II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 1980, establecía que la violencia contra las mujeres supone el crimen más silenciado del mundo. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014).

“La agresión a la mujer ha estado presente desde el inicio de la sociedad patriarcal como forma de sumisión a la mujer.”. “La mujer sufre determinadas agresiones por el hecho de ser mujer” (Lorente, 2001, p. 28, 37).

“Ha sido un error pensar que la violencia de género es un problema de tiempo. El tiempo lo ha agravado porque no se ha actuado sobre ciertos factores ni sobre la raíz. Lo que está ocurriendo se usa ahora de elemento de división, la sociedad se está posicionando entre quienes defienden actuar sobre los efectos porque creen que de otro modo se agrava la violencia. La violencia de género es histórica, estructural y está basada en la creencia del poder masculino y el sometimiento de las mujeres. Como no hemos actuado sobre los elementos culturales vamos a seguir sufriendo esa violencia. Los jóvenes tienen comportamientos hostiles en la adolescencia, se acercan a las chicas hostigando, cuando tienen pareja le imponen su criterio en nombre del compromiso adquirido, pero es egoísta, en realidad lo hacen en nombre

de su control. Creer que cuanto más te controlan es cuanto más te quieren, está muy arraigado” (Lorente, 2006, p.2).

Las relaciones de noviazgo se inician en la adolescencia y/o juventud, momento evolutivo de transición de la infancia a la madurez en el que se producen una gran cantidad de cambios afectivos, corporales y de valores, convirtiéndose en un período de especial vulnerabilidad y proclive al desarrollo de conductas desviadas. En este momento evolutivo, es preciso conocer y analizar la violencia en las relaciones de pareja para incrementar nuestro conocimiento sobre la instauración y consolidación de este patrón de conducta, que constituye un preámbulo de la violencia en las relaciones de pareja casadas, convirtiéndose en un problema serio para la salud pública. Por lo tanto, son pocas las parcelas de la vida que no se ven alteradas negativamente debido a la situación de maltrato creada (Muñoz, 2010, p.9).

Entendemos por mujeres jóvenes ateniéndonos a los criterios que manejan las Instituciones y Organizaciones españolas que trabajan específicamente en el ámbito de la juventud a aquellas mujeres de más de 14 años y de menos de 30 años. Y dentro del período de juventud, está comprendida la adolescencia que, según la OMS (Organización Mundial de la Salud), es el período comprendido entre los 10 y 19 años.

Andalucía se sitúa como la primera Comunidad Autónoma con mayor número de denuncias del Estado, por delante de Madrid, Comunidad Valenciana o Cataluña, según datos recogidos por el Consejo General del Poder Judicial. Entre Enero y Diciembre de 2011 se recogieron 27.727. El grupo de edad con mayor número de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía en 2011 ha sido el de mujeres menores de 30 años, con 6 casos y casi el 40% del total, duplicando el cómputo de años anteriores. (Instituto de la Mujer, 2012).

Según las cifras disponibles de las llamadas al teléfono 016, en Andalucía, se atendieron 35. 019 llamadas desde que se creó la línea en septiembre de 2007 hasta finales de 2010, situándose esta comunidad en la segunda con un mayor número de llamadas realizadas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012a).

A lo largo del 2012, en Andalucía, se presentaron 78 denuncias por violencia de género contra menores de edad, una cifra que, según el Instituto Andaluz de la Mujer, supera a las de períodos anteriores (Tobella, 2013).

También existe un número de casos, difíciles de cuantificar, debido a la normalización e invisibilización de la violencia en estas edades, que no llegan a

conocimiento de la Fiscalía porque no se denuncian, tanto por las mismas causas que se da entre víctimas adultas (vergüenza, temor a denunciar, control emocional por parte de la pareja...), como las añadidas y propias de un período vital tan emocionalmente complicado como es la adolescencia o juventud (García, 2011, p.7).

El fin último de este Proyecto de Investigación para el Trabajo Fin de Grado es contribuir en la prevención de la violencia de género indagando en los conocimientos de las jóvenes para así conocer las causas que pueden desencadenar esta violencia, y posteriormente, a través de esta investigación, informar y difundir para poder prevenir.

4. Fundamentación teórica y marco conceptual.

A continuación, vamos a introducir un análisis descriptivo de la situación actual de la violencia contra la mujer y a exponer las características de esta violencia ejercida en mujeres jóvenes.

4.1 Definición de violencia de género

La definición más empleada de violencia de género es la elaborada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se expone la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (Artículo 1. “De la “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer”, 20 de Diciembre de 1993).

En España, la Ley orgánica 27/2003, de 31 de Julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica manifiesta que la violencia de género constituye un grave problema de nuestra sociedad que exige una respuesta global y coordinada por parte de todos los poderes públicos. La situación que originan estas formas de violencia trasciende el ámbito meramente doméstico para convertirse en una lacra que afecta e involucra a toda la ciudadanía.

Por otra parte, la Ley orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, establece en su art. 1 que el objeto de la misma será actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado

ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Y la Ley orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres mantiene que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género. Este derecho se desarrolla en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA nº 247, de 18 de diciembre de 2007), establece como objeto de la Ley, actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo. Asimismo será objeto de esta Ley la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentren en esa situación, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación (Art. 1). Comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

4.2 Causas de la violencia de género.

Las principales causas que determinan la violencia de género son la relación desigual entre hombres y mujeres y la existencia de la cultura de la violencia como medio para resolver conflictos.

La violencia contra las mujeres es *estructural*. La violencia no se debe a rasgos singulares y patológicos de una serie de individuos, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres. La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna

diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo. Hasta hace no muchos años, la restricción en el desarrollo personal y social de las mujeres, la exigencia de su dedicación exclusiva a la familia, su deber de acatar la autoridad masculina, eran consideradas como algo normales y naturales, validado por las costumbres y la ley. En ese contexto se toleraba socialmente que los hombres utilizasen la violencia para afianzar la autoridad. Esto sucede en todas las clases sociales, religiones y niveles educativos.

En definitiva, el factor principal de riesgo para la violencia contra las mujeres es, precisamente, el hecho de ser mujer.

La violencia contra las mujeres es además *instrumental*. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere de algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio. La violencia de género más que un fin en sí mismo, es un instrumento de dominación y control social. Y en este caso se utiliza como mecanismo de mantenimiento del poder masculino y de reproducción del sometimiento femenino. Los hombres maltratadores han aprendido a través del proceso de socialización -que es diferente para mujeres y hombres- que la violencia es la mejor forma de conseguir el control y dominar a la mujer. (Torró y Llamas, 2008, p. 14).

Las características de las normas culturales y el papel de género en la conducta sobre el tipo de hechos que estamos analizando podemos resumirlos en los siguientes puntos:

- La violencia funciona como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener el status quo de la dominación masculina.
- La conducta violenta frente a la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación a generación.
- Las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta del marido.
- El modelo de conducta sexual condicionado por el papel de los géneros también favorece en algunos casos la existencia de una actitud violenta contra la mujer al tratarse de un modelo androcéntrico
- Por el contrario, el alcohol, tantas veces esgrimido como causante o precipitante del maltrato, ha sido eliminado como un factor etiológico directo de este tipo de violencia. (Lorente y Toquero, 2004, p. 37,38).

4.3 Manifestaciones de la violencia de género en el seno de la pareja

Benavente y Rodríguez (2012, p.39) nos muestran que, al igual que ocurre con la violencia contra la pareja en adultos, la violencia en mujeres jóvenes puede manifestarse desde las formas más leves hasta las más extremas y recogen una clasificación con las definiciones más significativas de los diferentes actos y comportamientos abusivos practicados contra la víctima:

- *Violencia Física:* es la invasión del espacio físico de una persona, de manera no accidental, realizada de diferentes maneras. A través del contacto directo con el cuerpo (golpes, empujones etc.), limitando los movimientos de la persona y/o realizando actos violentos hacia la persona.
- *Violencia Psíquica:* es el tipo de violencia en la que se utilizan palabras y/o ruidos para afectar y dañar a la mujer, hacerla creer que está equivocada o hablar en falso de ella. Estos actos tienen como objetivo el menosprecio y control de la mujer mediante el daño de su estabilidad emocional. Si se impone de manera directa por medio de amenazas de ejercer violencia física, humillando a través del insulto o, de forma más sutil, haciendo valer la supremacía y el poder masculino
- *Violencia Económica:* afecta a la subsistencia económica y se puede expresar por acción u omisión. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y, por lo tanto, el control del desenvolvimiento social.
- *Violencia Sexual:* aunque se considera un tipo de violencia física, merece una mención específica debido a la severidad de los actos incluidos en este tipo de maltrato. Esta violencia afecta a todas las esferas de la víctima a través de la degradación del cuerpo y su sexualidad, mediante la invasión del espacio más íntimo. Como en las anteriores, distinguimos dos formas de llevarla a cabo: la violencia sexual verbal (jactarse de tener otras mujeres, obligar a visualizar películas pornográficas etc.) y las violaciones, es decir, forzando a la mujer a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, con tocamientos, exhibiciones, etc.
- *Violencia Ambiental:* se entiende por violencia ambiental cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el entorno al objeto de intimidar. Por ejemplo, dar golpes a puertas, romper cosas, destruir objetos con especial valor sentimental para la mujer, maltratar a los animales domésticos, desordenar o ensuciar a propósito etc.

4.4 El ciclo de la violencia

Siguiendo a Torres y Antón (2010, p. 84, 85 y 86), la teoría del ciclo de violencia fue formulada por Walker en 1979, para explicar cómo operaba el control del agresor sobre las víctimas y los déficits psicológicos que ese control generaba en ellas, coartando el proceso de ruptura definitivo. Distinguió tres fases que se repetían sucesivamente en una estructura circular: la fase de acumulación de tensión, la fase de explotación violenta y la de luna de miel.

- *Fase de acumulación de tensión:* En esta fase acaecen pequeños conflictos en la relación de pareja, que crean un clima de hostilidad y tensión permanente y atentan contra la autoestima de la mujer. Se inicia por lo tanto, con la sucesión de abusos psicológicos, por ejemplo: los menosprecios constantes hacia la víctima; la actitud permanente de prepotencia, distanciamiento emocional y sarcasmo del abusador; los largos silencios; las demandas irrazonables hacia la mujer y el ataque verbal.

La víctima intenta calmar la situación y se pliega a las demandas del agresor. Asume un rol sumiso e intenta complacer al agresor en todo, anticipándose sistemáticamente a sus expectativas para evitar los posibles conflictos. De esta forma, cree controlar la causa del problema, pero lo que hace es reafirmar la postura de su compañero, que se vuelve cada vez más irascible y exigente con ella.

- *Fase de explosión violenta:* Los abusos anteriores se materializan en castigos psicológicos y físicos muy graves que el agresor inflige a su pareja. En la discusión el agresor puede golpear puertas y paredes creando un clima de violencia incontrolable, gritar, insultar, destruir objetos de valor sentimental para la víctima, amenazarle, agredirle físicamente...La mujer siente entonces, temor y rabia, y acepta que la situación le desborda, que no puede razonar con el agresor.

A diferencia de la primera fase, la fase de explosión tiene una duración breve pero las consecuencias son impredecibles, ya que puede concluir con lesiones físicas e incluso con la muerte de la mujer.

- *Fase de luna de miel o de reconciliación:* Esta fase se caracteriza por la manipulación afectiva. El agresor se muestra arrepentido, promete cambiar y es amable, detallista y cariñoso con su pareja. Sin embargo, aunque admite que lo ocurrido estuvo mal, se excusa recurriendo a técnicas de neutralización, es decir, no se responsabiliza totalmente de sus actos ni tan siquiera en este momento, es más, no duda en corresponsabilizarla de lo sucedido.

La mujer no siente ya el peligro inminente de la fase de explosión y el reforzamiento positivo de sentirse querida y valorada, junto al aislamiento social en el que puede estar confinada por parte del agresor, favorecen que crea que la agresión nunca volverá a repetirse. Pero no es así, tras ser perdonado el esfuerzo por mejorar del agresor decrece paulatinamente. Culpabiliza cada vez más a su pareja de su malestar y se incrementa la tensión entre ambos, inaugurándose un nuevo ciclo de acumulación de tensión, en el que se produce una escalada de violencia.

Con el tiempo, las fases tienden a ser cada vez más cortas, la fase de reconciliación tiende a desaparecer y la violencia se intensifica progresivamente. Además, cada episodio de violencia deja a la mujer en una situación de mayor dependencia hacia el agresor, le roba algo de su energía y su autoestima, le genera miedo y bloquea su capacidad de respuesta. La desaparición de la fase de reconciliación y la ayuda externa son decisivas para romper con este círculo de control y manipulación.

Para concluir, es necesario puntualizar que la estructura de los ciclos de la violencia no se repite en todos los casos en los que las mujeres sufren violencias por parte de sus compañeros. Son más habituales en los supuestos de violencia expresiva, propia de los agresores ciclotímicos, mientras que en la violencia instrumental que se asocia a los agresores controladores (expertos en la manipulación psicológica de las víctimas y con un gran control de las circunstancias externas) es más ambigua y constante.

4.5 Fases del proceso de cambio

Según nos muestra Benavente y Rodríguez (2012, p. 30,31) existen diferentes fases en el proceso de cambio, las cuales son las siguientes:

- 1ª fase: *La precontemplación* supone un momento en el que la mujer no reconoce la violencia como un problema, no tiene conciencia de él, no reconoce la conducta del maltratador como abusiva. Puede ver su relación de pareja como normal y no tiene intención de hacer cambios.

Ella puede reaccionar de distintas formas: negar el maltrato, defender al maltratador, autoculpabilizarse, culpabilizar a otras personas, minimizar el problema, mostrar desesperanza...

- 2ª fase: *La contemplación* es el momento en que la mujer comienza a intuir que tiene un grave problema. Comienza una fase de concienciación (aunque no se plantea seriamente las ideas de cambio). Se incrementa la información sobre sí misma y el

problema. Las consecuencias psicológicas son más que evidentes en este período (ansiedad, miedo, desilusión). Ya no hay negación de la problemática ni siquiera disculpa los acontecimientos ni las actitudes de la pareja aunque todavía la mujer vive en soledad su situación.

En esta fase la mujer puede comenzar a expresar lo que le ocurre y a evidenciar cómo esto afecta al entorno. Además, ya no sólo se lo dice a sí misma, hace partícipe a alguien de su entorno e incluso a un o una profesional. Puede haber un planteamiento serio de cambio.

- 3ª fase: *La preparación*. La mujer escoge y se compromete a actuar, cree en su capacidad de cambio. Piensa en un plan. En esta fase la mayoría de las mujeres se informan sobre los recursos a su disposición, aunque un período de reconciliación o de luna de miel bien trabajado por su pareja puede hacer que vuelva al primer estadio, aspirando a que el hombre cambie.
- 4ª fase: *La acción* lleva consigo confiar los problemas a alguien en el terreno profesional y comenzar a dar pasos reales hacia el cambio: separación, búsqueda de empleo, retomar actividades pasadas y abandonadas por la vida en pareja, iniciar un proceso de recuperación personal.
- 5ª fase: *El mantenimiento* supone reestructurar el entorno (evitar llamadas de la pareja, no dejarse manipular por el entorno, evitar chantajes emocionales) y acentuar los cambios ya conseguidos en la fase de la acción. Se entiende que es en esta fase cuando los cambios emprendidos por lo menos se mantienen en un período de más de 6 meses.

En el tratamiento con las mujeres víctimas de violencia se asiste al proceso. Al igual que el ciclo de la violencia, anteriormente descrito, se retroalimenta, sufre evoluciones e involuciones. El *mantenimiento* es la fase ideal y donde difícilmente la mujer experimenta retrocesos en cuanto a la decisión tomada. A pesar de esto, las consecuencias a largo plazo en la salud física, psicológica y social de la mujer pueden seguir apareciendo y por tanto es preciso continuar el acompañamiento y perseguir en todo momento el restablecimiento de la salud.

4.6 Factores que influyen en la violencia de género en parejas jóvenes.

La violencia de género es un problema complejo ya que es multidimensional y está influida por factores relativos al maltratador, a la víctima y a los contextos familiar y socio-cultural donde se produce.

Los factores de riesgo son los atributos o características que están asociados con un incremento de la probabilidad de recibirla o perpetrarla, y es importante tener en cuenta que aunque correlacionan con la violencia no tienen por qué ser factores causales. Los factores que están relacionados con la violencia en las relaciones de pareja pueden ser individuales, relacionales y contextuales; la compleja interacción que tiene lugar entre estos factores crea las circunstancias bajo las cuales se pueden producir actos de violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes (Hernando, 2007, p.327). A continuación se exponen algunos de estos factores:

- Las diferencias en la educación de chicas y chicos: Los mecanismos socio-culturales continúan transmitiendo modelos masculinos y femeninos y modelos amorosos que facilitan la violencia contra las mujeres jóvenes. Los estereotipos sociales condicionan las relaciones.

La socialización de las chicas todavía gira en torno al descubrimiento de las necesidades de los otros, creyendo que en la medida que atiendan lo que los otros necesitan, va a tener garantizado su amor. El miedo a perder el amor actúa como freno a su propia autoafirmación y establece un vínculo de dependencia emocional que aumenta su riesgo como víctima potencial.

- Las ideas sobre el amor romántico: El amor es una construcción cultural y cada época ha desarrollado una concepción diferente del amor, la pareja y la sexualidad.

El mito del amor romántico alimenta una visión desigual de las relaciones de pareja y contribuye a la subordinación de las chicas. La idea del amor romántico es una manera de ver el amor que crea expectativas exageradas y provoca sufrimiento cuando el mito es desmontado por la realidad. A continuación, se presentan algunas ideas en torno a este mito: entrega total a la otra persona, hacer de la otra persona lo único y fundamental de la existencia, depender de la otra persona y adaptarse a ella postergando lo propio, perdonar y justificarlo todo en nombre del amor o pensar todo el tiempo en la otra persona hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, comer o dormir.

- Contenidos audiovisuales: Cine, televisión, canciones, video-juegos, internet y publicidad, alimentan la idea del amor romántico, convenciéndonos de que las relaciones que no tienen esas características, no son verdadero amor.
- Falta de educación sobre las relaciones sentimentales: Amar y ser amado es natural, pero nadie nos enseña cómo debe ser una relación. Aprendemos observando nuestro entorno: cómo se relacionan nuestros padres, las amigas y amigos con sus parejas, las relaciones que vemos en la televisión etc.

Las personas adolescentes tienen dificultades para identificar las formas más sutiles de maltrato, que son las más frecuentes, y sus límites. Existe muy poca educación sobre las relaciones de pareja (Ayuntamiento de Irun, 2014).

4.7 Características de la violencia de género en parejas jóvenes.

La violencia contra la mujer en el seno de la pareja es la forma más preocupante de todos los tipos de violencia interpersonal. Por razones médico-sanitarias, ético-jurídicas, políticas y sociales, este tipo de violencia se ha convertido en el principal foco de atención de numerosos profesionales por su extensión y consecuencias. Los asesinatos de pareja, la violencia física y sexual, el acoso, las formas graves y crónicas de violencia psicológica así como una variada combinación de malos tratos y abusos emocionales de menor gravedad aparente, pero con consecuencias igualmente dramáticas, componen este fenómeno de violencia contra la pareja. La violencia hacia las mujeres, especialmente la que ejercen parejas o exparejas, está determinada por el efecto combinado de numerosas variables de tipo biológico, cultural y social, también de tipo personal, así como por factores situacionales inmediatos. Cada uno de los actos que constituyen la violencia contra la pareja acontece en una situación frecuentemente marcada por la conflictividad y las malas relaciones crónicas entre los miembros de la pareja. (Holzworth-Munroe y Stuart, 1994; Echeburúa y Corral, 1998, citados por Pueyo, López y Álvarez, 2008, p.107)

Existen algunas dificultades específicas para detectar la violencia en las relaciones entre jóvenes, ya que como hemos comentado anteriormente, están ligadas a esta etapa evolutiva que se caracteriza por ser un periodo de adquisición de la identidad personal. Este elemento tiene que tomarse en cuenta para entender de qué manera se integran las relaciones afectivas y sus manifestaciones en la conciencia de chicos y chicas. Además, la no convivencia continua de la pareja puede hacer que la violencia sea intermitente y/o más difícil de percibir.

La adolescencia es un período en la vida de una persona, lleno de cambios y nuevas experiencias donde las chicas tienen sus primeros acercamientos al sexo masculino, sus primeras relaciones y sus primeros desengaños. Las chicas en esta etapa tienen poca o ninguna experiencia en las relaciones de pareja, pero valoran este conocimiento de una manera irreal, frecuentemente idealizado por la influencia de la literatura, el cine, la música o las revistas juveniles. Su inexperiencia en las relaciones afectivas y sobre los comportamientos adecuados en las mismas, y, sobre todo, su falsa percepción de que saben cómo deben ser éstas, las sitúa en una situación de riesgo.

Las características de la sociedad actual también pueden dificultar una revelación de violencia. En una sociedad que públicamente condena la violencia y que presupone que las generaciones jóvenes son más igualitarias, puede resultar vergonzoso dar a conocer esa situación y pedir ayuda.

La cultura del amor romántico ejerce una enorme influencia en este período evolutivo y posibilita el establecimiento y mantenimiento de relaciones que podrían considerar potencialmente destructivas. Una visión excesivamente romántica del amor puede contribuir a que las jóvenes toleren una relación asfixiante en la que el sentimiento amoroso se utiliza como justificación del control que la pareja pueda ejercer. Esta misma visión contribuye a que los jóvenes se relacionen desde un rol estereotipado que asocia el control con la masculinidad.

Las jóvenes suelen ser bastante pudorosas respecto a los problemas que afectan a su vida íntima, al tiempo que se consideran autosuficientes y rechazan la experiencia de las personas mayores (de sus madres, principalmente) al no considerarlas capacitadas para entenderlas. Este período de rebeldía y de afirmación frente al mundo adulto, perjudica la revelación de una situación de violencia. Las jóvenes temen a las diversas reacciones de las personas mayores: que subestimen lo que les ocurre, que las “controlen” a partir de entonces, que denuncien a su pareja, que hagan pública su situación, o que les quiten toda posibilidad de autonomía y control sobre su propia vida en adelante. En resumen, que prioricen su seguridad limitando su libertad de movimiento y de establecimiento de relaciones. Es frecuente que opten por guardar silencio e intenten encontrar una solución a sus problemas por su cuenta.

En la juventud, el grupo de amigos y amigas es el referente de apoyo, el que presta la primera ayuda o la única. Si una adolescente tiene un problema sobre el que quiera pedir consejo, optará por dirigirse a este grupo antes que a personas adultas; el riesgo estriba en que este grupo está formado por chicas y chicos con las mismas creencias, los mismos

conocimientos, las mismas experiencias y, al mismo tiempo, las mismas carencias y dificultades (Cantera et al., 2009 p. 13,14).

La violencia suele instalarse en las relaciones de forma gradual. En muchos casos, no se manifiesta hasta que se inicia la convivencia. Sin embargo, antes de que esto ocurra pueden producirse algunos indicios (intentos de control sobre todo a través de las nuevas tecnologías como Facebook y whatsapp, aislamiento, agresividad verbal, desprecios...) que deberían alertar a los que comienzan una nueva relación). Para que alguien decida romper una relación violenta, lo primero que necesita es darse cuenta de lo que está sucediendo, y cuáles son las consecuencias de mantener dicha relación (González y Santana, 2001, p. 127,128).

4.8 Consecuencias de la violencia de género sobre la salud

La violencia de género es considerada como un problema de salud pública de primer orden por las organizaciones internacionales y los gobiernos. La ONU (Organización de las Naciones Unidas) en 1995, establece entre sus objetivos estratégicos la lucha contra la violencia de género; con posterioridad, la OMS ,en 1998, declara que este tipo de violencia debe considerarse una prioridad internacional para los servicios de salud y en el año 2002, la OMS alerta que la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años, por encima de las guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer.(Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 2009, p. 15).

Para poder establecer el impacto real de los efectos de la agresión sobre la salud individual y sobre la salud pública, se ha adoptado un indicador mixto basado en la pérdida de Años de Vida Saludable (AVISA). Este indicador permite calcular el número de años que se pierden sobre una esperanza de vida teórica basada en las características de la población y de la sociedad concreta. De este modo se ha podido determinar el número de pérdidas de AVISA, que se producen como consecuencia de la violencia en la pareja y saber a qué se deben estas pérdidas. Con este enfoque se ha podido demostrar que los daños físicos suponen el 55% de los AVISA perdidos, mientras que los daños psicológicos dan lugar al 45% de pérdidas (Lorente, 2001).

Los daños de esta violencia sobre la salud pueden ser psicológicos, físicos y sexuales (ver Anexo 1).

Entre las consecuencias psicológicas-emocionales cabe destacar la impotencia aprendida. El maltrato repetitivo disminuye en la mujer la capacidad de responder, y la mujer queda incapacitada para controlar su voluntad, desarrollando la “Condición de Impotencia

Aprendida”. Esta condición incapacita a la mujer víctima, en un contexto de violencia cíclica de pareja, a percibir o actuar cuando se le presenta una oportunidad para escapar de la relación.

Las consecuencias físicas que conlleva una relación de violencia cíclica para las víctimas abarcan las agresiones físicas y sexuales directas que se pueden dar en la fase de explosión del ciclo de la violencia., sumándose a éstas las consecuencias psicológicas. La interacción de ambas consecuencias conlleva un gran desgaste, tanto emocional como físico, que dan lugar a las denominadas “quejas psicomáticas”. Las más frecuentes son los dolores de cabeza, espalda, articulaciones, abdominales, alteraciones del sueño, síntomas cardio-pulmonares, problemas gastrointestinales y partos prematuros. (Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 2009, p. 19, 20, 23).

4.9 ¿Cómo detectarla?

Conocer cómo es el inicio de la violencia en la pareja puede ayudar a prevenirla. Los estudios realizados sobre este tema reflejan que para prevenir la violencia de género en la pareja es necesario favorecer un adecuado conocimiento sobre cómo empieza y cómo evoluciona, para alertar sobre el riesgo que pueden implicar las primeras fases e incorporar el rechazo de la violencia y la victimización en la propia identidad (Díaz-Aguado, 2006, p.42).

Nunca el amor va a ser una forma de violencia, ni la violencia una forma de amar. Éste es el primero de los errores que cometen algunas chicas adolescentes y/o jóvenes, la justificación en base al amor: «Aunque me haga esto, yo sé que me quiere», que podría entenderse de la misma manera que otra frase más antigua: «Quien bien te quiere, te hará llorar».

Expresiones como éstas legitiman, para muchas chicas y chicos, las situaciones de violencia en sus relaciones de pareja.

Cuando las chicas adolescentes comienzan una relación de pareja, ya están impregnadas de ideologías dominantes que configuran una tipología válida de «tener pareja»: que sea celoso, posesivo, controlador... aunque pueden cambiarle el nombre a estos adjetivos. Por eso, aspectos como la posesión, los celos, la dependencia emocional...son vistos dentro de la pareja como aceptables e incluso «imprescindibles». El grupo de iguales, en su mayoría, sostiene los indicadores que han de estar presentes en una relación amorosa. Llama la atención las relaciones similares que encontramos en estas edades, así como la

dificultad para visibilizar otro tipo de parejas que no cumplen los mandatos de género: parejas homosexuales, parejas lesbianas, parejas no celosas, parejas no posesivas...

Para detectar las formas de violencia que pueden darse en el noviazgo o en la relación de pareja debemos tener en cuenta no subir ninguno de los escalones de la escalera de la violencia (Ruiz, 2009, p.15). (Ver anexo 2).

La detección de esta violencia en la pareja es muy importante porque en la adolescencia y primera juventud se establecen estilos de relación que pueden convertirse en patrones de conducta en la vida adulta; además, puede afectar al desarrollo de la personalidad de adolescentes y jóvenes y tener consecuencias como la depresión, el abuso del alcohol y otras drogas, las relaciones sexuales no seguras y el fracaso en los estudios. Todas y todos tenemos derecho a una vida feliz y a unas relaciones de pareja satisfactorias para ambos (Ayuntamiento de Irun, 2014).

5. Objetivos Generales y Específicos

- *Objetivo general:*

- Investigar y analizar cómo se producen los procesos de violencia de género en parejas jóvenes.

- *Objetivos específicos:*

- Determinar el grado de conocimiento e información sobre la violencia de género que poseen las jóvenes andaluzas.
- Medir la capacidad que tienen las jóvenes para identificar indicadores de abuso o maltrato en las primeras fases de sus relaciones de pareja.

- *Hipótesis de trabajo:*

- En los últimos años se está detectando un número cada vez mayor de casos de violencia de género sufridos por mujeres jóvenes.
- Existe un alto desconocimiento acerca de la violencia de género, pues muchos de los jóvenes adolescentes no identifican las situaciones de violencia como tal.
- La tolerancia al maltrato en jóvenes es muy amplia.

6. Metodología

El ámbito geográfico de referencia es Andalucía, concretamente las provincias de Málaga y Sevilla. Esta investigación se enfocará hacia mujeres jóvenes estudiantes de entre 15 y 29 años en un contexto escolar de enseñanza secundaria.

El diseño de la investigación se caracteriza por tener un enfoque cualitativo cuya finalidad es comprender e interpretar la realidad tal y como es entendida por los sujetos participantes en los contextos estudiados (Rodríguez, Gil y García, 1996). Se ha considerado el enfoque adecuado para poder recoger y analizar la información que la población objeto posee acerca de la violencia de género, sus características, gravedad y envergadura; factores de riesgo y causas del problema, así como la capacidad que poseen para detectar estas situaciones.

La primera estrategia metodológica empleada que se ha considerado adecuada para poder llevar a cabo esta investigación ha sido la investigación documental que, según Arias (1999, p. 47) “es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos”.

Para poder conocer, describir el concepto y las características de la violencia de género y sus consecuencias, así como los diversos factores que intervienen en el proceso de la violencia, hemos analizado y tenido en cuenta documentos de fuentes secundarias de otros autores y que nos permiten darle un mayor soporte y veracidad a nuestro estudio. Estas fuentes de información han sido libros, artículos de revistas y periódicos, publicaciones online, material legislativo y actas de congresos.

La investigación se caracteriza por ser de tipo cualitativa descriptiva y explicativa, así obtendremos el nivel de conocimientos deseado. Con la investigación descriptiva pretendemos caracterizar este fenómeno con el fin de establecer su estructura y comportamiento. Y con la investigación explicativa, pretendemos buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto (Arias, 1999, p.46, 47).

Para llevar a cabo este estudio, se utilizará como técnica de investigación cualitativa la denominada entrevista semi-estructurada. La elección de este instrumento se debe a que el estilo abierto de esta entrevista nos permitirá obtener una gran riqueza informativa en las palabras y en los enfoques de las entrevistadas y nos proporcionará la oportunidad de clarificación y seguimiento de preguntas y respuestas, incluso por caminos no previstos con anterioridad a la entrevista, en un marco de interacción directo y personalizado (Mateo, 2002, p.71).

No nos hemos planteado realizar una encuesta con una muestra representativa porque lo que queremos es profundizar en los conocimientos, sentimientos y vivencias que poseen las mujeres jóvenes sobre la violencia de género. Por ello planteamos un número grande de entrevistas repartidas en seis centros educativos de dos provincias de Andalucía.

La muestra que formará parte del estudio estará constituida por 36 mujeres estudiantes, de tres centros de enseñanza de Málaga y tres de Sevilla, de 15 a 29 años, matriculadas en las diferentes modalidades de estudios: graduado en ESO, bachillerato y cursos de formación profesional.

La elección de estas provincias para realizar nuestro estudio se debe a que Sevilla, es la provincia con un mayor número de denuncias, 34.199, desde el año 2007 al 2011, seguida de Málaga con 31.183, en el mismo período de tiempo (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012b).

Se realizarán 18 entrevistas en Málaga y 18 en Sevilla repartidas en tres institutos de cada ciudad. Los institutos, serán seleccionados aleatoriamente, de diferentes barrios de estas ciudades, según clases sociales.

En cada instituto se seleccionarán 6 mujeres de forma aleatoria. De éstas 6 mujeres, dos deberán tener entre 15 y 20 años y estar cursando el graduado en ESO, otras dos entre 20 a 24 años que estén realizando bachillerato y las dos últimas entre 24 a 29 años de diferentes cursos de formación profesional.

No es ningún inconveniente que nuestras participantes no tengan o hayan tenido ninguna relación de pareja, ya que con esta edad ya poseen una percepción de estas relaciones.

Cada entrevista tendrá una duración aproximada de una hora, ya que no se sabe con anterioridad al encuentro la duración de ésta. Las entrevistas se distribuirán en dos sesiones en cada instituto. En cada sesión se realizarán tres entrevistas, y cada sesión, tendrá una duración aproximada de tres horas. Si en algún momento se produce saturación de datos, no se recopilará más información por haber recibido ya la deseada.

La entrevista se organizará en base a un protocolo guía diseñado por la autora. Se han elaborado dos guiones distintos en función de la información que queremos extraer a cada participante (ver anexo 3). Como técnicas de registro se usarán grabaciones magnetofónicas y notas de campo, previo consentimiento informado de los participantes.

7. Plan de trabajo y procedimiento

Este futuro proyecto tendrá una duración aproximada de siete meses. Para su realización y con la finalidad de obtener datos fiables se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

a) Orientación en el campo de investigación: (2 meses).

El primer paso a realizar fue una investigación documental, donde se revisaron investigaciones previas sobre la violencia de género en parejas jóvenes, para poder definir el problema de investigación y que nos orientará al cumplimiento de los objetivos de la investigación que se realiza. Después, se seleccionó la técnica que se consideraba más adecuada para poder llevar a cabo el proceso.

Posteriormente, se ha estimado el tamaño de la muestra y pasamos a escoger las provincias donde se realizará el estudio.

b) Preparación del material de investigación: (1 mes).

Una vez seleccionado el problema de investigación, el tamaño de la muestra, la técnica a utilizar, y las provincias donde se realizará el estudio, lo siguiente consistía en seleccionar un contexto adecuado. En este caso se busca poder acceder a mujeres de 15 a 29 años, por ello se escogen institutos de educación secundaria donde se cursan estudios de ESO, bachillerato y cursos de formación profesional y donde podremos encontrar mujeres de ese tramo de edad.

Por último se ha calculado el número de centros que formarían parte del estudio.

c) Contacto con las entidades de apoyo: (1 mes).

En los institutos que sean seleccionados, se contactará con el equipo directivo para explicarles los objetivos, procedimiento y alcance de la presente investigación. A continuación, para determinar la muestra se le solicitará a la Dirección de Admisión y Matrícula de cada uno de los centros un listado aleatorio de 6 mujeres que cumplan las características citadas anteriormente. A las alumnas seleccionadas se les enviará una carta explicándoles los objetivos del estudio y solicitando su colaboración voluntaria. Se les garantizará la confidencialidad de sus datos. En todos los casos, las estudiantes que

participen serán informadas adecuadamente del carácter voluntario y anónimo de su participación.

d) Realización del trabajo de campo: (1 mes).

Las entrevistas se realizarán en el día, hora y lugar que se acuerden con anterioridad, con los institutos y con la muestra, una vez seleccionados. El lugar dónde se realizarán las entrevistas será proporcionado por los centros de enseñanza, un lugar donde se garantice una entrevista tranquila sin interferencias de ruido o fuentes de distracción, donde no haya personas que puedan obstaculizar la información proporcionada.

Se realizará una presentación donde se expondrá el objeto de la investigación, se les comentará a cada una de las voluntarias que su información tendrá un objetivo científico y académico para este Trabajo Fin de Grado de la titulación Grado en Trabajo Social en la Universidad de Jaén, que trata sobre la violencia de género en parejas jóvenes; se les agradecerá su colaboración voluntaria, y se les insistirá en el carácter anónimo de la entrevista.

A continuación, se pasará a realizar las entrevistas. Si por cualquier motivo, por parte del entrevistador o del informador, nos encontramos con que no hemos obtenido totalmente la información deseada cabrá la posibilidad de requerir otro encuentro.

e) Análisis de resultados e elaboración de informe: (2 meses).

Una vez que se realicen las entrevistas, se redactarán de inmediato las notas de campo tomadas y se realizará una transcripción literal de los registros de audio. Posteriormente se codificarán y analizarán los datos extraídos que nos permitirán el análisis y la elaboración de respuestas a nuestra problemática. A continuación, se elaborará el correspondiente informe.

Se informará a las alumnas participantes de los resultados obtenidos y se les devolverá la información, en resguardo de los aspectos éticos.

8. Utilidad, aplicabilidad, relevancia y vinculación con la disciplina del Trabajo Social.

Conocer el grado de conocimiento e información que poseen las jóvenes andaluzas sobre la violencia de género y analizar la capacidad que poseen para identificar estas situaciones son los objetivos prioritarios de esta investigación centrada en el estudio de la población joven, ya que responde a la necesidad de conocer de forma precisa la situación en la que se encuentra la juventud con respecto a la violencia en sus relaciones de pareja para poder elaborar planes de prevención ajustados a las necesidades de cada momento.

Para poder desarrollar futuras líneas de trabajo es fundamental realizar este tipo de estudios como base para el desarrollo de estrategias de intervención con carácter preventivo. Las estrategias de prevención se podrán encaminar al conocimiento de la violencia de género, detección de factores de riesgo, modificación de actitudes sexistas, estereotipos de género y, en general, sobre las creencias que refuerzan el poder del hombre y la desigualdad en los roles de género.

Con los resultados de esta investigación se pretenderá crear programas de sensibilización y prevención en los centros escolares, ya que la violencia de género además de darse en las relaciones de pareja también ocurre dentro de colegios, universidades y en muchas esferas de la vida pública.

Los centros de enseñanza son un espacio clave a través del cual los profesionales del trabajo social pueden trabajar con toda la comunidad para que los niños y niñas aprendan valores y forjen conductas y así prevenir la violencia de género. Hay que crear en los centros de enseñanza un espacio social que favorezca la transformación de procesos de socialización que fomenten modelos de relaciones igualitarias para poder impulsar un proceso de transformación en la juventud andaluza.

Ante la grave situación de la violencia de género que se está viviendo y su aumento en colectivos como el adolescente, el trabajo social tiene un papel clave en su detección precoz y en su prevención. La figura de la persona profesional del trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género. Partiendo de que el nivel preventivo es fundamental en esta lucha, las personas profesionales del trabajo social tienen una responsabilidad fundamental en la dinamización de un trabajo con toda la comunidad (Elboj y Ruíz, 2010, p.220).

Como conclusiones, y para finalizar, nos gustaría profundizar en lo importante que es educar en igualdad. Tenemos un problema serio porque nos parece que hemos avanzado mucho pero en realidad vivimos en una falsa apariencia de igualdad, pensando que porque

hay educación mixta ya es suficiente, pero no nos damos cuenta de que nuestra sociedad no es coeducativa. Algo falla en nuestra sociedad y particularmente en la educación cuando entre nuestros jóvenes se siguen reproduciendo esta ideología machista y violenta.

Es necesario que toda la sociedad nos impliquemos en la lucha contra este grave problema y arbitrar los recursos adecuados desde el punto de vista social, cultural y penal.

9. Referencias Bibliográficas

- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (3ª Ed.). Caracas: Episteme.
- Ayuntamiento de Irun (2014). “Relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes. Prevención de la violencia de género”. Obtenido el 21 de Mayo de 2014 de www.irun.org.
- Benavente, Y.; Rodríguez, P. (2012). “*Guía Didáctica De Diagnóstico e intervención sanitaria en violencia de género en atención primaria*”. Instituto Asturiano de la Mujer. Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- Cantera, I.; Estébanez, I. y Vázquez, N. (2009). *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*. Vizcaya: Servicio de Mujer del Módulo Psicosocial de Deusto- San Ignacio. Obtenido el 21 de Mayo de 2014 de <http://minoviomecontrola.com/recursos-articulos-materiales/ianire-estebanez-experiencias-investigaciones/>
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social. (2009). *Intervención profesional en mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito del trabajo social*. Dirección General de Violencia de Género. Junta de Andalucía.
- Constenla, T. (2006, Diciembre). Miguel Lorente: “Hay que medir la peligrosidad del agresor”. *Mujeres en red. El periódico feminista*, pp. 1-4. Obtenido el 4 de Junio de 2014 de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article875>.
- Díaz-Aguado, J. M.J. (2006, Junio). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia. *Revista de estudios de juventud*, 73. Obtenido el 5 de Mayo de 2014 de <http://www.injuve.es/sites/default/files/revista73completa.pdf>.

- Díaz-Aguado, J. M.J. y Carvajal, G. M.I. (2011). *8ª Colección contra la violencia de género. Documentos*. Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Elboj, C y Ruíz, L. (2010). Trabajo Social y Prevención de la Violencia de Género. Revista de investigaciones en intervención social. *Trabajo Social Global*, 1 (2), 220-233.
- España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012a). *Información estadística de violencia de género*. Informe mensual.
- España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012b). *15ª Colección Contra la Violencia de Género. Documentos*. V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia Sobre la Mujer.
- España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). Obtenido el 12 de Junio de 2014 de <https://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueEs/queEs/home.htm>.
- España, *Ley orgánica 27/2003, de 31 de Julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*. (BOE nº 138)
- España, *Ley orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. (BOE nº 313)
- España, *Ley orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. (BOE nº71)
- García, I. F.M. (2011). *Violencia de género en parejas adolescentes. Respuestas desde la jurisdicción de menores*. II congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Sevilla 28 a 29 de Noviembre de 2011 (Mesa redonda: la violencia de género en parejas adolescentes).
- González, R. y Santana, H. J.D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes*. *Psicothema* 13(1), 127-131
- González-Ortega, I; Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). *Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: Una revisión*. *Psicología Conductual*, 16(2), 207-225.
- Hernando, G. A. (2007). *La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo*. *Apuntes de psicología* 25(3), 325- 340.

- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). “*Typologies of Male Batterers: Three Subtypes and the Differences Among Them.*” *Psychological Bulletin*, 116, 476–497. (“Tipologías de maltratadores: tres subtipos y las diferencias entre ellos”. Boletín Psicológico).
- Junta de Andalucía (2012). *Informe Anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2011*. Consejería de la Presidencia e Igualdad. Instituto de la Mujer.
- Junta de Andalucía, *Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género* (BOJA nº 247)
- Lorente, A. M (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Planeta.
- Lorente, A. M y Toquero, D.L.T, F (2004). *Atención primaria de calidad. Guía de buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género*. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido el 3 de Mayo de 2014 de www.nomasvg.com
- Mateo, P. M.A. (2002). *Revista de Metodología de Ciencias Sociales. Empiria*. 5, 69-85.
- Muñoz, R. M.J. (2006). *Violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias*. Estudios e investigaciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Muñoz, R. M.J. (2010). *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de la Mujer. Obtenido el día 22 de Mayo de 2014 del Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado www.publicacionesoficiales.boe.es.
- Organización Mundial de la Salud (2014). Obtenido el día 14 de Junio de 2014 de http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/es/.
- Pueyo, A.A; López, S y Álvarez, E. (2008). *Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA*. *Papeles del Psicólogo* 29(1), 107-122.
- Ruiz, R. C. (2009). *Abre los ojos el amor no es ciego. 25 Noviembre de 2009 día internacional contra la violencia hacia las mujeres*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar social. Junta de Andalucía. Obtenido el día 17 de Mayo de www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer.
- Rodríguez, G. G; Gil, F. J y García, J. E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Ediciones Aljibe.

- Tobella, M. A. (2013, 28 de Mayo). La violencia machista sobrevive en las parejas más jóvenes. *El país*. Obtenido el día 6 de Junio de 2014 de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/28/actualidad/1369764459_765429.html.
- Torres, S.M. L y Antón, F. E. (2010-05). *Lo que Vd. Debe saber sobre: violencia de género*. Obra Social. Caja España. Cartilla de divulgación nº21.
- Torró, G.M. C y Llamas, M. C. (2008). *Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género*. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.

10. Anexos

Anexo 1: Consecuencias físicas, psicológicas y sexuales.

En la siguiente tabla, se muestran las consecuencias psicológicas que puede presentar la mujer víctima de violencia de género en un contexto de pareja o familiar, atendiendo a tres elementos: comportamentales y sociales, cognitivas y emocionales y afectivas.

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CONSECUENCIAS

CONSECUENCIAS COMPORTAMENTALES Y SOCIALES

- Aislamiento y evitación de sus redes sociales (amistades y familia de origen).
- Miedo y/o ansiedad a iniciar y/o mantener relaciones más íntimas con otras personas.
- Desconfianza persistente /Hipervigilancia.
- Desmotivación, desinterés y evitación de actividades y de lugares que anteriormente realizaban y/o frecuentaban.
- Disminución de habilidades sociales tanto de comunicación como en inicio y mantenimiento de interpersonales.
- Déficit en asertividad/Déficit en solución de problemas cotidianos, con tendencia a sentimientos de inseguridad, conductas pasivas y/o condescendientes, o reacciones de ira desadaptativas
- Tendencia a padecer conductas adictivas: consumo de psicofármacos, alcohol y otras drogas.
- Incremento en la probabilidad de padecer conductas compulsivas: alimenticias, limpieza, compras y juego.
- Victimización de otras personas: la mujer víctima de violencia desvía la rabia que de forma natural se tendría que dirigir al agresor, hacia sí misma o hacia otras personas que considera inferiores o con poco poder como a mujeres y a niñas/os.
- Conductas de riesgo físico excesivo. /Intentos o planificación de suicidio.

**CONSECUENCIAS
CONGNITIVAS**

- Autoevaluaciones negativas.
- Negación del maltrato/Minimización de las conductas violentas que sufre.
- Cambios en los esquemas cognitivos: creencias sobre sí misma, las otras personas y sobre el mundo.
- Ideas de muerte y/o de suicidio.
- Ideas de desconfianza y suspicacia.
- Errores perceptivos sobre ellas mismas, las otras personas y el mundo.
- Disminución de la atención, concentración y de memoria.
- Amnesia de acontecimientos traumáticos y/o dificultad para recordar.
- Esfuerzos para evitar pensamientos sobre sus vivencias.
- Recuerdos intrusivos de las agresiones: estímulos irrelevantes, les provoca revivir experiencias traumáticas como consecuencia de padecer el Trastorno de Estrés Postraumático.
- Episodios disociativos transitorios. Despersonalización. Sensación de daño psíquico permanente. Sensación de ser completamente diferente a las otras personas.
- Alteraciones en el sistema de significados: la vida pierde sentido para ellas; ideas de catastrofismo y negatividad sobre su futuro; desmotivación y apatía para cambiar o mejorar; bloqueo en toma de decisiones o iniciativas para prosperar o defenderse. Pérdida de la fe que les sustentaba: “si existiera un dios no hubiera permitido que sucediera lo que sucedió”.

CONSECUENCIAS EMOCIONALES Y AFECTIVAS	- Disforia persistente (estado de ansiedad, insatisfacción, o inquietud) /Ansiedad, fobias (habitualmente agorafobia), crisis de pánico. - Dependencia y labilidad afectiva/Vulnerabilidad. - Baja autoestima y autoconcepto: sentimientos de fracaso, visión negativista y catastrófica sobre sí misma, infravaloración, sentimientos de incapacidad para sentirse competente y de inutilidad, pobre concepto físico y personal de sí misma. - Bloqueo emocional: falta de expresividad emocional y afectiva /Anhedonia: incapacidad de sentirse queridas. - Rabia/Ira: con ataques de ira o extremadamente inhibida (pueden alternar). - Sentimiento de vergüenza por los abusos experimentados y sobre sí misma. - Autoculpabilización: por causar los malos tratos, por no ser capaz de pararlos y por tolerarlos. - Impulsos suicidas crónicos. - Depresión: sentimiento de tristeza permanente. - Alteraciones del sueño: insomnio pre -inter-post-dormicial, hipersomnia/ Pesadillas/Terrores nocturnos. - Impotencia aprendida.
---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 2009.

Entre las consecuencias físicas más relevantes en mujeres víctimas de violencia física y sexual, cabe reseñar: lesiones físicas, consecuencias en la sexualidad de las mujeres, consecuencias en la salud reproductiva de las mujeres y consecuencias fatales. En la siguiente tabla se presentan estas consecuencias de manera detallada:

CONSECUENCIAS FÍSICAS EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
<i>LESIONES Y CONSECUENCIAS EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL</i>	
LESIONES FÍSICAS	-Déficit neuropsicológicos como consecuencias de los golpes. -Cortes y heridas./Quemaduras./Mordeduras./Hematomas./ Rotura de huesos/Daño ocular. -Rotura de tímpano con lesiones en cabeza, tronco y cuello son secuelas físicas características en las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar/de pareja -Lesiones en pecho, tórax y abdomen se presentan en una probabilidad trece veces mayor que en víctimas de otro tipo. -Reducción del funcionamiento físico
CONSECUENCIAS EN LA SALUD REPRODUCTIVA DE LA MUJER	-Trastornos ginecológicos: infecciones genitales, desgarros vaginales, infertilidad, inflamación de la pelvis... -Complicaciones en el embarazo/aborto. -Disfunción Sexual.: dolores y molestias en vagina, región pélvica y abdomen durante y después del coito; contracción involuntaria de los músculos de la vagina durante el coito... -Enfermedades de transmisión sexual, incluida el SIDA. -Aborto inseguro/Embarazos no deseados/Partos prematuros/Embarazos de alto riesgo.

CONSECUENCIAS EN SEXUALIDAD LA MUJER	-Deseo sexual inhibido-ausencia total del deseo. -Anorgasmia: ausencia de orgasmo. -Actividad sexual forzada/Temor a la actividad sexual. -Imposibilidad de negociar el uso del preservativo
CONSECUENCIAS FATALES	-Mortalidad relacionada con el SIDA/Mortalidad maternal. -Homicidio. -Suicidio

Fuente: Elaboración propia a partir de Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 2009.

Anexo 2: Escalera de la Violencia

La escalera de la violencia es una forma simbólica de expresar los diversos tipos de violencia en los que chicas jóvenes se ven envueltas en nombre del “amor”. Al subir alguno de los escalones pierden la base, se pierden ellas mismas. Cuantos más escalones se suban más violencia encontramos hacia las chicas. Estar muy arriba de la escalera supone caídas y situaciones muy graves para las mujeres. Por esta razón hay que ser consciente de estas realidades para no comenzar a subir la escalera:

Cuando tu pareja comenta que no mires a nadie que le entran celos.	Los celos son una forma de inseguridad y posesión que nada tienen que ver con el amor.
Cuando tu pareja empieza a contestarte mal, incluso con gritos, pero luego te pide perdón	Las personas no cambian porque nosotras queramos y seguro que antes ya me mostró esta violencia de otras maneras.
Cuando tu pareja comienza a mirarte el móvil y tus redes sociales y quiere saber todo sobre tus relaciones interpersonales	No es porque te quiere más, es para tenerte más controlada.
Cuando tu pareja te recrimina que estas todo el día estudiando y que no le dedicas tiempo	Está obligándote a priorizarlo, y debe saber que en tu vida hay más cosas importantes que el hecho de estar siempre con tu pareja
Cuando tu pareja te chantajea para mantener relaciones sexuales cuando tú no quieres, diciéndote que si no lo haces se ira con otra	Te está obligando a hacer algo que no quieres, que no deseas
Cuando tu pareja te comenta que no puede estar una semana sin ti y que no vayas de viaje	Te está quitando tú libertad
Cuando tu pareja te comente que esa falda tan corta no le gusta porque todos te miran o que el escote que llevas es muy provocativo	Te está obligando a no utilizar algo que a ti te gusta
Cuando tu pareja comienza a hablar mal de tus amistades y no quiere que te juntes con ellas	Es una manera de aislamiento y de control.
Cuando tu pareja te llama varias veces al día, te manda varios mensajes al día, para saber qué haces, con quién estas o cuando os veréis	Es una manera de control o posesión.

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto de la Mujer, 2009.

Anexo 3: Guiones de las entrevistas

Guion para mujeres de edades comprendidas entre 15 y 20 años:

- ¿Crees que los celos o el control de un chico joven por su novia es una forma de demostrar que está enamorado de ella?
- ¿Crees que por estar enamorada hay que aguantar todo (insultos, conflictos...)?
- ¿Verías normal o te gustaría que tu pareja te controlara en cada momento, llamándote o enviándote mensajes o watshapp, para saber qué haces o con quien estas?
- Si tu pareja te dijera que no le gusta lo que llevas puesto porque es muy corto o porque se te ve el escote y tratará de convencerte para que te cambies ¿qué harías?
- ¿Y si te prohíbe ir a algún sitio que a ti te apetece?
- ¿Conoces algún caso con estas características cercano a ti? ¿Podría describirlo brevemente?
- ¿Qué pensarías si tu chico criticara a tu familia o amigas e intentara alejarte de ellas?

Guion para mujeres de edades comprendidas entre 20 y 29 años:

- ¿Sabrías explicar que es la violencia de género y diferenciar los tipos de violencia?
- Casi siempre es el hombre el que maltrata a la mujer, ¿por qué crees que es así?
- ¿Conoces la gravedad de las consecuencias de la violencia de género en la salud?
- ¿Crees que los jóvenes que maltratan a sus parejas lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas?
- ¿Crees que los jóvenes y adolescentes siguen mostrando actitudes, creencias y conductas que perpetúan y justifican determinados estereotipos sexistas y que pueden derivar a la violencia en la pareja?
- ¿Crees que lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado y nadie tiene derecho a meterse?

